CONTRATO No.	19-6-0103-0-2026
FECHA	21 de enero de 2026
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATISTA	MARINO JOSÉ ZULETA OÑATE
C.C. o NIT.	77038174 DE LA PAZ CESAR
SUPERVISOR (A)	COORDINADOR DEL GIT PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSITEMICOS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN MÉDICO VETERINARIO ESPECIALIZADO COMO APOYO DE ACUERDO A SU PERFIL EN LAS GESTIONES QUE EJECUTA Y DESARROLLA EL GRUPO INTERNO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSITEMICOS.
ACTIVIDADES	1. Acompañar en el manejo médico veterinario de las especies de Fauna silvestres objeto de aprehensión preventiva, restitución o decomiso en jurisdicción de CORPOCESAR. 2. Apoyar al GIT para determinar y ejecutar las acciones que procedan a fin de aplicar las políticas, lineamientos, normas y procedimientos de acuerdo a las competencias de la Corporación en los asuntos relacionados con: Conservación de Especies Endémicas, Amenazadas y Control de Especies Invasoras, Disposición provisional y final de especímenes de especies silvestres de fauna y flora terrestre y acuática en el Centro de atención valoración de fauna y flora silvestre (CAVFFS) de la Corporación, Control y seguimiento de las actividades autorizadas con Organismos Vivos Modificados (OVM), de acuerdo a las funciones de la Corporación y Protección y bienestar de animales silvestres y aquellos usados en investigación, experimentación y educación, de acuerdo a las funciones de la Corporación. 3. Acompañar en el manejo nutricional de las especies de Fauna silvestres objeto de aprehensión preventiva, restitución o decomiso en jurisdicción de CORPOCESAR. 4. Apoyar en la asistencia y participación activa en el Comité Interinstitucional para el Control y Tráfico ilegal de especies Silvestres en el departamento del Cesar – CICTIES. 5. Apoyar al grupo interno de trabajo para la gestión de la biodiversidad y servicios ecosistémicos para determinar y ejecutar acciones que procedan a fin de aplicar las políticas, lineamientos, normas y procedimientos de conformidad a las funciones establecidas al GIT en la resolución 0429 de 2023 de acuerdo a su perfil profesional. 6. Apoyar de acuerdo a su perfil, en la Planificación y ejecución de acciones que procedan a fin de ejecutar los procesos de competencia de la Corporación relacionadas con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP), las categorías de manejo que lo conforman, los subsistemas (SIRAP y SILAP),

	los procedimientos generales relacionados, las denominadas Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas (OMEC), y de otras estrategias complementarias para la conservación (ECC), además de la ejecución de acciones en el marco de la función de Administrar las Reservas Forestales Nacionales en su jurisdicción. 7. Acompañar al grupo interno de trabajo para la gestión de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en el proceso de establecer las áreas y desarrollar los mecanismos, de manera articulada con las dependencias internas que las imponen, para determinar la viabilidad e implementar las medidas de compensación ambiental e inversión forzosa y la elaboración de conceptos, informes y documentos relacionados. 8. Apoyar en la proyección de informes, conceptos y respuestas a requerimientos y acompañamiento en general en el giro ordinario de las actividades del grupo interno de trabajo para la gestión de la biodiversidad y servicios ecosistémicos, que le sean asignado. 9. Apoyar en la liquidación de tasa compensatoria por caza de fauna silvestre que se presenten ante Corpocesar de conformidad a la normatividad ambiental vigente y los procedimientos internos. 10. Elaboración de conceptos, informes y proyección de documentos relacionados con el seguimiento, control y vigilancia a los instrumentos de control ambiental que de conformidad con las prescripciones de la ley 99 de 1993 y disposiciones reglamentarias, competen a la Corporación y le sean asignados. 11. Apoyar en diseño, costeo, programación y general la formulación de proyectos, estructuración y revisión de estudios previos que competan al grupo interno de trabajo para la gestión de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos. 12. Apoyar las actividades de evaluación, control y seguimiento ambiental, que en el marco de su competencia desarrolle la Corporación, a través del grupo interno de trabajo para la gestión de la biodiversidad y servicios ecosistémicos, y de igual manera, apoyar las labores relacionadas con la atención de quejas, denuncias e investigaciones ambientales, que le sean asignadas, de acuerdo a su perfil profesional, y que la Oficina Jurídica solicite. 13. Colaborar de acuerdo a su perfil profesional en las actividades de supervisión y en general temas contractuales de competencia de la subdirección general del área de gestión ambiental y del grupo interno de trabajo para la gestión de la biodiversidad y servicios ecosistémicos.

	14. Asistir a reuniones, mesas técnicas, ejecución de diligencias de inspección, y elaboración de conceptos, informes y documentos relacionados de acuerdo a su perfil profesional. 15. Apoyar en la proyección de informes, conceptos, respuestas a requerimientos y acompañamiento en general en el giro ordinario de las actividades de la Subdirección General del Área de Gestión ambiental y al grupo interno de trabajo para la gestión de la biodiversidad y servicios ecosistémicos. 16. Apoyar de acuerdo a su perfil profesional en la proyección de las respuestas a peticiones, quejas, requerimientos de entes de control, autoridades y solicitudes en general, radicados ante la corporación y que le sean asignados. 17. Garantizar la eficiente calidad del servicio prestado, acompañando y cumpliendo con la implementación del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, y ejecutar las actividades relacionadas que le sean asignadas. 18. Organizar y entregar cada uno de los expedientes que se le asignen, al igual que la información (física y digital) que se genere en la ejecución del contrato, y apoyar en la organización documental (archivos y expedientes a su cargo) conforme a las normas y procedimientos que establece el archivo general de la nación. 19. Participar en las auditorías y adelantar las acciones que se le requieran para el mantenimiento de las certificaciones y/o acreditaciones, y en general, al mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión. 20. Rendir informes mensuales al supervisor del contrato o con la periodicidad que se le requiera, en torno a las actividades realizadas en cumplimiento de la obligación contractual. 21. Las demás que le sean asignadas en virtud del objeto contractual.
VALOR DEL CONTRATO	**VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($28.450.248,00)**
PLAZO	Seis (6) MESES
FECHA DE INICIACIÓN	22 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	21 DE JULIO DE 2026

El día veintidós (22) de enero de dos mil veintiséis (2026), en la ciudad de Valledupar, se reunieron **MONICA INÈS GONZÀLES THOMAS** – Subdirectora General Área de Gestión Ambiental, en representación de CORPOCESAR, en su calidad de supervisor, y **MARINO JOSÉ ZULETA OÑATE**, en su condición de contratista, con el fin de dar inicio a las actividades correspondientes al contrato No 19-6-0103-0-2026 del 21 de enero de 2026, celebrado entre las partes una vez verificado los requisitos de perfeccionamiento del contrato referenciado.

El Supervisor del contrato puso en conocimiento lo siguiente:

1. Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener la propuesta presentada, cumplir con las obligaciones y actividades establecidas y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias de la Supervisión, quien vigila el cumplimiento en forma permanente de todas las obligaciones.
3. Realizar un informe por las actividades realizadas de manera mensual, en función de su cargo.

Verificado lo anterior, se establece como fecha de iniciación del contrato, el día veintidós (22) de enero de dos mil veintiséis (2026).

Para constancia firman las personas que intervinieron en esta reunión.

MONICA INÈS GONZÀLES THOMAS
Subdirectora General del Área de Gestión Ambiental
Supervisora

MARINO JOSÉ ZULETA OÑATE
Contratista